

Aguascalientes, Ags; miércoles 08 de noviembre del 2023

No. 487

### **COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CONGRESO DE AGUASCALIENTES APROBÓ REFORMAS PARA FOMENTAR LA REFORESTACIÓN, REGULAR CUIDADOS DE RAZAS CANINAS E IMPULSAR USO DE ENERGÍAS LIMPIAS**

En sesión ordinaria, la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Genny López Valenzuela, aprobó reformas para fomentar la plantación de árboles endémicos, regular los cuidados y entrenamiento de razas caninas e impulsar el uso de energías limpias para el funcionamiento de luminarias públicas.

Durante el desarrollo de la asamblea que tuvo verificativo en el salón Aquiles Elourduy García, avalaron el dictamen que resuelve la iniciativa de modificación a la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, que planteó la legisladora Ana Gómez Calzada, a través de la cual se establece que en la entidad se priorice la plantación de árboles endémicos acordes al clima de la región y que resistan sequías o que requieran poco recurso hídrico para su mantenimiento.

Por otro lado, también se pronunciaron por la afirmativa del dictamen que resuelve el proyecto de reforma de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Aguascalientes, propuesto por el diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, con el objeto de que las siguientes razas, cruces o híbridos: American Pit Bull Terrier, American Staffordshire Terrier, Staffordshire Bull Terrier, Pastor Alemán, Pastor Belga, Doberman, Bóxer, Rottweiler, Bullmastiff, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Pit Bull Terrier, Presa Canario y Tosa Japonés, pasen por un entrenamiento de sociablización y rehabilitación en caso de presentar conductas agresivas hacia humanos.

En caso de aprobarse esta iniciativa, las o los propietarios de estas razas de caninos, deberán ingresar a estas razas a programas de capacitación que impartan las escuelas de adiestramiento públicas o privadas.

Por otro lado, avalaron de igual manera el dictamen que contiene reformas a la Ley de Protección Ambiental del Estado de Aguascalientes que propusieron el diputado Juan Luis Jasso Hernández y la legisladora Ana Gómez Calzada, con el objeto de incentivar el uso de energías limpias (fotovoltaicas) para el funcionamiento de luminarias del sistema de alumbrado municipal.

En este sentido, el planteamiento establece que para la Implementación de programas y acciones para la colocación de estas lámparas de luminarias ahorradoras de energía tipo LED, los Ayuntamientos deberán considerar etiquetar recursos en sus Presupuestos y Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2024.

Al respecto, la diputada Genny Valenzuela indicó que los tres dictámenes se turnaron a la Junta de Coordinación Política para su trámite legislativo correspondiente.

Para esta sesión, se contó la presencia del legislador Jaime González de León y de las diputadas Leslie Figueroa Treviño y Laura Ponce Luna, quienes fungen como secretario y vocales de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático del Congreso de Aguascalientes, en ese orden.

---000---